



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES
Dirección General de Administración Financiera

006

RIO GRANDE, 18/03/2025

VISTO el Expediente Electrónico N° 22318/2025, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos alimenticios destinados a la alimentación de los deportistas que participan en las concentraciones y campus de entrenamiento organizados por nuestra provincia - Secretaría de Deportes - Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en número de orden cinco (05) obra la Nota D.P.Ce.P.A.R.R.G. -S.D N° 010/2025, con fecha del 5 de marzo del corriente año, en donde la Directora Provincial Centro Provincial de Alto Rendimiento Zona Norte, dependiente de la Secretaría de Deportes, realiza formalmente el requerimiento.

La adquisición de insumos alimenticios será destinada a la alimentación de los deportistas que participan en las concentraciones y/o campus de entrenamiento de los seleccionados deportivos de nuestra provincia. Esta solicitud responde a la necesidad de garantizar una nutrición adecuada en el marco del Pan Anual Provincial de Desarrollo Deportivo.

Que consecuentemente resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N°00080/2025 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 188/23 – Anexo II, sus modificatorias y complementarias y la Resolución M.J.G. N° 162/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE DEPORTES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00080/2025– RAF 101, sobre la

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES
Dirección General de Administración Financiera

///...2

adquisición de insumos alimenticios destinados a la alimentación de los deportistas que participan en las concentraciones y campus de entrenamiento organizados por nuestra provincia - Secretaría de Deportes - Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 20000, Financiamiento 3, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.–S.D. N° 006/2025.-

G.T.F.
A.L



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00080/2025

Pieza Administrativa N° 22318 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 18/03/25 **Apertura:** 21/3/2025 13:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 90 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Aceite x 900 cc. 900 cc			
>>	ACEITE POR 900CC	60.00
2	PICADA ESPECIAL. KILO			
>>	CARNE VACUNA PICADA ESPECIAL POR KILOGRAMO	130.00
3	Huevo. 30 unidades			
>>	MAPLE DE HUEVO	35.00
4	Arroz. Kilo			
>>	ARROZ POR KG.	80.00
5	HARINA LEUDANTE X 1 KG. UNIDAD			
>>	HARINA LEUDANTE X KG	80.00
6	PURE DE TOMATE. UNIDAD			
>>	PURE DE TOMATE X 520GR APROX.	50.00
7	Azucar. Kilo			
>>	AZUCAR POR KG	60.00
8	LENTEJAS EN LATA. UNIDAD			
>>	Lentejas Secas remojadas en latas (300 GR) x unidad.	60.00
9	LECHE FLUIDA DESCREMADA. Litro			
>>	Leche Descremada x 1LTS	50.00
10	QUESO CREMOSO. KILO			
>>	Queso cremoso (Horma)	15.00
11	JAMON COCIDO. KILO			
>>	Jamon Cocido (Horma)	12.00
12	QUESO EN BARRA. KILO			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00080/2025

Pieza Administrativa N° 22318 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 18/03/25 Apertura: 21/3/2025 13:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes
Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N°
674/11, N° 10/25, N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N°
017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por
Compulsa Abreviada y O.P.C. N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 90 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Queso en barra Tybo (Horma)	12.00
13 MORRON X KILO. KILO				
>>	Morron Verde x kilo	15.00
14 PAPA. Kilo				
>>	Papa x Kilo	130.00
15 Sal fina. 500 gr				
>>	Sal x500GR	20.00
16 OREGANO. GRAMOS				
>>	Oregano x25gr	50.00
17 LAUREL. UNIDAD				
>>	Laurel en hoja x10gr	20.00
18 COMINO. UNIDAD				
>>	Comino Molido x25 gr	40.00
19 PIMENTON. UNIDAD				
>>	Pimenton Dulce x25gr	60.00
20 Ajo en Polvo 25 gr. Unidad				
>>	Ajo en polvo x25gr	40.00
21 Banana. Kilo				
>>	Banana xkg	80.00
22 MANZANA. KILO				
>>	Manzana xkg	80.00
23 Naranja. Kilo				
>>	Naranja xkg	80.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00080/2025

Pieza Administrativa N° 22318 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 18/03/25 **Apertura:** 21/3/2025 13:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 90 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
24	Mate cocido en saquitos. 100 unidades			
>>	Mate cocido en saquito x100Unidades	20.00
25	CAFE INSTANTANEO X 170grs. UNIDAD			
>>	Cafe instantaneo x170gr	12.00
26	TE EN SAQUITOS X 25 UNIDADES. UNIDAD			
>>	Té en saquitos x 25unidades	20.00
27	Edulcorante en sobre. 400 unidades			
>>	Edulcorante en sobre x400Unidades	3.00
28	Cuchillo. Unidad			
>>	Cuchillo descartable x20 Unidades	5.00
29	Tenedor. UNIDAD			
>>	Tenedor descartable x20Unidades	5.00
30	PROVENZAL. 25 gr			
>>	Provenzal x25gr	40.00
31	Pan rallado. Kilo			
>>	Pan Rallado	30.00
32	Gelatina en polvo. Sobre Indiv			
>>	Gelatina Cereza x60gr	60.00
33	Cuchara. unidad			
>>	Cuchara Sopera Descartable x20Unidades	5.00
34	PASTA SECA FIDEOS. Paq x 500gr			
>>	Fideos Tipo Matarazzo tallarin x500gr	60.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00080/2025

Pieza Administrativa N° 22318 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 18/03/25 **Apertura:** 21/3/2025 13:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 90 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
35	Pata Muslo. kilogramo			
>>	Pata muslo GTA X15KG	4.00
36	BOLSA DE ARRANQUE. UNIDAD			
>>	Bolsa de Arranque (rollos x100Unidades)	3.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _ . _ _)

Forma de Pago

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00080/2025

Pieza Administrativa N° 22318 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 18/03/25 **Apertura:** 21/3/2025 13:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 90 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	Según disponga y requiera esta secretaria en detalle, cantidad, tiempo y forma,		
	Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47		
	Lugar de Entrega:	Rio Grande		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	21/03/2025 a las 11:00		
	Domicilio de presentación de ofertas:	O'Higgins 181 tercer piso D3- RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com		
	Domicilio de apertura de ofertas:	O'Higgins 181 tercer piso D3- RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	no se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	del proveedor		

Firmado Digitalmente
Fabiana Micaela CERDÁ
Dirección General de Administración Financiera
RIO GRANDE, 18/03/2025